



JRAS ANÁHUAC 1 TRIM 2018

Body:

Artículo 77°.- Los Sujetos Obligados deberán transparentar las siguientes obligaciones de transparencia:

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros. [1]

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables. [2]

III. Las facultades de cada Área. [3]

IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos. [4]

V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer. [5]

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados [6]

VII. El directorio de todos los Servidores Públicos [7]

VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración [8]

IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente

a. Gastos por concepto de de viáticos. [9]

b. Gastos de representación. [10]

X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa

a. Plazas vacantes del personal de base y confianza. [11]

b. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal. [12]

[XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación](#) [13]

[XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable](#) [14]

[XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información](#) [15]

XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
[a. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.](#) [16]
[b. Resultados de las convocatorias.](#) [17]

[XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio](#) [18]

XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos
[a. Condiciones generales de trabajo](#) [19]
[b. Recursos públicos](#) [20]

[XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto](#) [21]

[XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición](#) [22]

[XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos](#) [23]

[XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen](#) [24]

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.
[a. Información financiera de presupuesto asignado anual.](#) [25]
[b. Información financiera de informes trimestres de gasto.](#) [26]
[c. Información financiera de cuenta pública.](#) [27]

[XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable](#) [28]

XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.
[a. Programa anual de comunicación social o equivalente.](#) [29]
[b. Erogación de gastos.](#) [30]
[c. Utilización de los tiempos oficiales.](#) [31]

[XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan](#) [32]

[XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros](#) [33]

[XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos](#) [34]

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos Lunes 4 de mayo de 2015 DIARIO OFICIAL (Edición Vespertina)

XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados

[a. Licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida.](#) [35]

[b. Licitaciones de adjudicaciones directas](#) [36]

[XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.](#) [37]

[XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.](#) [38]

[XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero](#) [39]

[XXXII. Padrón de proveedores y contratistas](#) [40]

[XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado](#) [41]

XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad

[a. Inventario de bienes muebles.](#) [42]

[b. Inventario de altas de bienes muebles.](#) [43]

[c. Inventario de bajas practicadas a bienes muebles.](#) [44]

[d. Inventario de bienes inmuebles.](#) [45]

[e. Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.](#) [46]

[f. Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.](#) [47]

[h. Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.](#) [48]

XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

[a.Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.](#) [49]

[b.Casos especiales emitidos por CNDH u otros Organismos.](#) [50]

[c. Recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales.](#) [51]

[XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio](#) [52]

[XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana](#) [53]

XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos

[a. Programas que ofrecen](#) [54]

[b. Trámites sujetos obligado](#) [55]

[XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados](#) [56]

XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos

[a. Evaluaciones y encuestas a programas financiadas con recursos públicos](#) [57]

[b. Encuestas sobre programas.](#) [58]

XLI. Los estudios financiados con recursos públicos

[a. Estudios financiados con recursos públicos](#) [59]

b. Estudios elaborados en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas

c. Estudios cuya elaboración se contrató a organizaciones de los sectores social y privado.

d. Estudios, investigaciones o análisis elaborados fueron financiados por otras instituciones públicas.

XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

[a. Listado de jubilados y pensionados](#) [60]

[b. Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.](#) [61]

XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.

[a. Ingresos recibidos.](#) [62]

[b. Responsables de recibir, administrar, y ejercer los ingresos](#) [63]

XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie

[a. Donaciones en dinero realizadas](#) [64]

[b. Donaciones en especie realizadas](#) [65]

[XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental](#) [66]

XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos

[a. Actas del Consejo Consultivo](#) [67]

[b. Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo.](#) [68]

[XLVII. Solicitudes de intervención de comunicaciones](#) [69]

XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

[a. Otra información de interés público](#) [70]

[b. Información de interés público](#) [71]

[c. Otra información Preguntas frecuentes.](#) [72]

[d. Otra información transparencia proactiva.](#) [73]

Groups audience:

[Junta Central de Agua y Saneamiento](#) [74]

Publicado por : JVA/Junta Central de Agua y Saneamiento

Fecha: 05/28/2018

Source URL: <http://www.chihuahua.gob.mx/JRASANAHUAC1TRIM2018>

Links

- [1] <https://drive.google.com/open?id=15TP2BhQhIx4Ky9b9eqbg8pL4q6UAKeZs>
- [2] https://drive.google.com/open?id=1j3SFLS_J-yHCS_NIPokEbWw5_luMqeY2
- [3] <https://drive.google.com/open?id=13bMdWsD7RS4AlpjY6KgqOyn7nMaFcBqV>
- [4] <https://drive.google.com/open?id=1td1O-pAysAvCI4-vufcUtdGsmkILT7Li>
- [5] <https://drive.google.com/open?id=1dbspZ9uWt9tWpkM3rUHe4J25dlhnt6S6>
- [6] <https://drive.google.com/open?id=1hytasJmK-SFqmJE84LUvIojFrkX7Wa4L>
- [7] https://drive.google.com/open?id=1oLjR7MFvI5-YFMK_oHkTYmUVOdkkpl_W
- [8] https://drive.google.com/open?id=1JwTZGSrAf3mr_Qh6AX-b3f3DEU1int8t
- [9] <https://drive.google.com/open?id=1bfrQU06Gd3WcYPjzYIEIndeLkPAlEeGD>
- [10] <https://drive.google.com/open?id=1TKjp0Cxo8OwhmWZmJlg7auN6J1BjVjCZ>
- [11] <https://drive.google.com/open?id=1cCWRuZuHs4iez4UOfTiZCdhShaR21fH3>
- [12] https://drive.google.com/open?id=1mm0Z070yF7SSRuBI3-_w4AJ3mdy8W_Ha
- [13] <https://drive.google.com/open?id=1UxTN1eGnMf7Xj9FJoNOjoxGkC9dnRpog>
- [14] <https://drive.google.com/open?id=1EsuauPgkws0jGUGMx8T3JGTxR53ucfd2>
- [15] https://drive.google.com/open?id=1zbb65w0NtEBwQP_yT3aZmvSSscjKmX1e
- [16] https://drive.google.com/open?id=1pHdgiRMfjG_ANv6foaiu-ei7QeXSI6Az
- [17] https://drive.google.com/open?id=1_wVd0Fihf5pcFCB7k8xrpNRa-tmO1Rz
- [18] https://drive.google.com/open?id=1kiILNdHAKFA-V63GRTWj8__2a0tHLQvz
- [19] https://drive.google.com/open?id=1oVnt-g70GtnliNh1fUTdshPVIUdch_Vx
- [20] <https://drive.google.com/open?id=1f-RJjniOtQi6WSuwFQrsK6LgPTaDeknW>
- [21] <https://drive.google.com/open?id=14fy5ccAcILD7eiS8t5jHVSqEj7e0umif>
- [22] <https://drive.google.com/open?id=1E1eUFopEaZ59XnGsk005CN6ihIstipY>
- [23] https://drive.google.com/open?id=1ZUY5vQULV-FSRc1lfjSbmtf_6nUmgfGF
- [24] <https://drive.google.com/open?id=1iC830dkBzktXzgNeamjpBLqRzN4cjk0v>
- [25] https://drive.google.com/open?id=1wv3Xh48X-FGEGm4hJDr8rWqr_Qcyc
- [26] <https://drive.google.com/open?id=1E4IMEWTJMYSBbUn1680Fqt2QacQKPKU>
- [27] <https://drive.google.com/open?id=1UnGXLBjZ8drRARGlmfSpuxvYliKF2zP3>
- [28] <https://drive.google.com/open?id=1Zcfu2GqhVDSlpKoVRgzRGRGxfcGFYsvC>
- [29] https://drive.google.com/open?id=18QtAocvuYh_6zkDsp5voBMmeeAmBUDFA
- [30] <https://drive.google.com/open?id=1y1KnFoEadfpIpl26eUchZLKKz2U3lxH9I>
- [31] <https://drive.google.com/open?id=1vjI51DDPouHaTq60FDEwB6eRCtm7tQCO>
- [32] https://drive.google.com/open?id=1M_ujvFgadLFDhXdY6TTAdqIPmT50qxmt
- [33] https://drive.google.com/open?id=1MyhKLUW1bp_leKDQ5ebv-vLpTHw0DYFD
- [34] https://drive.google.com/open?id=19SsNMcyvTV0ziwYMSggb_RL_IMdL0Z
- [35] <https://drive.google.com/open?id=1vXEtUd3hdHbw5VdRYZJINQnhnBP9VUtv>
- [36] <https://drive.google.com/open?id=1KyAjxf2N6aYiGTizouwQZrRuhV-G-Oa>
- [37] <https://drive.google.com/open?id=133HNNL4Ruc1rYV0tUlx2Jtz40uogMGPE>
- [38] https://drive.google.com/open?id=1GC2S7fo24IEQ_NotgJFFgou_E5HSPag
- [39] <https://drive.google.com/open?id=1UV0-y1o1vG13-q7Ln9-z1zLTvcAG98V3>
- [40] <https://drive.google.com/open?id=1DvnqGL-XWlyWEhSe2Jsoe04liy14QznV>
- [41] <https://drive.google.com/open?id=1sZGIKktPvMbLLt11XQh5yXRVbEeqllol>
- [42] https://drive.google.com/open?id=1Pd9_-GRZsxaY939j9qwsRwy3YRSfuT_
- [43] https://drive.google.com/open?id=1yqXDynjXy6E5pK_B_KYBqbtYKqhnys0X
- [44] <https://drive.google.com/open?id=1C3aul0fySiocneD92QXTW5i3T3aTrjgi>
- [45] <https://drive.google.com/open?id=1pNjl1eKs1r5vjgnxnFbLsF2M-QoJgJ08>
- [46] <https://drive.google.com/open?id=1Hr45FsgEWmrDlmF9-o7KlyAcjuPdxiM>

- [47] https://drive.google.com/open?id=1loSGn5eg3pXsGv92JB_NfeS7_CjcJ16Q
- [48] https://drive.google.com/open?id=1kjMYXwsM6RyFOi_0RV8yhRzB5bKmk27f
- [49] <https://drive.google.com/open?id=1q-MDRX95fFwBRNb2-B1EsVzaK0IMxZKm>
- [50] https://drive.google.com/open?id=1EfHN1-wfVo_fjVGGMoRxMz4VrQYwX9_V
- [51] <https://drive.google.com/open?id=1zs3IHKKiA3H9BUphLoLyQQ6iBXg1PHnN>
- [52] https://drive.google.com/open?id=1vyNw8KHc_JVgNEDTizlk9kTgbWzEpU3O
- [53] https://drive.google.com/open?id=1KklTJ9Y9x3t2qjBMiIF3zkr3pA_BL5sk
- [54] <https://drive.google.com/open?id=1cxH2eZ9IZd8O1wTwjaL0AW821IRepM5j>
- [55] https://drive.google.com/open?id=1uQgE_grwWTptlOpKL7evcTnc-ljnTPJK
- [56] <https://drive.google.com/open?id=1B9SgkRo-b2Gn3CBjsyzE67f6OWMIgJsN>
- [57] <https://drive.google.com/open?id=1hpiMKDCOogYZ5iAFks-iEDj3hCY33gEo>
- [58] https://drive.google.com/open?id=1o-QYn9rrg6CRnOxgr_nBknAQvwiZdTlz
- [59] https://drive.google.com/open?id=1tr7cYpc0deWLSzy18Ggvex9xNGNNE_V4
- [60] <https://drive.google.com/open?id=1tGQW145Yx0jWxpNstr3OCvcqEuFBpngh>
- [61] https://drive.google.com/open?id=1jr00jele_5_vE0TOIUkIK8BRFsuxJuCX
- [62] <https://drive.google.com/open?id=1T3SjR4R5sSkalUxCWZbam8awOf14OD26>
- [63] https://drive.google.com/open?id=14nf16JuP_e-YUCs2aDksmL70v7yN-XWE
- [64] <https://drive.google.com/open?id=1jfQGRnOe3HosbssztXdNa2UHyEU9CMX->
- [65] <https://drive.google.com/open?id=1j3ZWKDXIFPeoi6CKKwofz8lQzCCKWQD7>
- [66] <https://drive.google.com/open?id=1pccp7coZXquLmszj6WyYLu40ztm1Ej8A>
- [67] <https://drive.google.com/open?id=1FvaVrbN4gCE4lxE0tOYryFIZD7FMT1qC>
- [68] <https://drive.google.com/open?id=1FNLkfXu8KKNSEKc4UJ-XO6xX7zpc1cge>
- [69] <https://drive.google.com/open?id=1KgQZ8y5ujl5klReAZO5puWsLVgkXu4tl>
- [70] <https://drive.google.com/open?id=1fSvRkPpkhdmHf3MnYHJqsyXpqKtOEbcx>
- [71] https://drive.google.com/open?id=164HA_ruO413TOdW97vz23l0-YMsloyw
- [72] <https://drive.google.com/open?id=1gVFMNkZDBDwyk1le961UxYYEZvNPxF9q>
- [73] <https://drive.google.com/open?id=1Lc7AVKYb8lb5fKzfxNjp4nVxWbchdF8R>
- [74] <http://www.chihuahua.gob.mx/jcas>